



SAC inicial

ist

tu mutualidad!

Sistema de Acreditación para Comités Paritarios de Higiene y Seguridad

En la actualidad, los diferentes sectores productivos y de servicios se encuentran inmersos en un escenario global, que les “exige” adoptar las mejores prácticas y sistemas de gestión para asegurar la calidad (ISO 9.001), la Seguridad y Salud Ocupacional (ISO45.001) y el cuidado del Medio Ambiente (ISO 14.001).

En el ámbito de la Seguridad y Salud Ocupacional, sin lugar a dudas, los CPHS tiene un rol muy importante en el trabajo preventivo y en los resultados al interior de las empresas. Es por ello que el IST ha desarrollado el **Sistema de Acreditación “SAC Inicial”** para los CPHS, que permita asegurar su correcto funcionamiento.

El Sistema de Acreditación que ponemos a disposición de las empresas es una propuesta del IST orientada a colaborar en la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y a contribuir a la creación de culturas preventivas al interior de las mismas.

Este sistema es una clara invitación a los CPHS, para el desarrollo de un trabajo preventivo permanente y sistemático, con definición de metas concretas, desarrollo de planes y programas con asignación de responsabilidades. Todo ello, con un fuerte énfasis en la mejora continua.

Objetivo

Acreditar el correcto funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, dando cumplimiento a la normativa legal vigente y a los requisitos que contiene el **Sistema de Acreditación SAC Inicial**.

Normativa de Referencia

La normativa de referencia para la implementación del **Sistema de Acreditación SAC Inicial** es la siguiente:

- Ley Nº 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Decreto Nº 44 que aprueba el nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Decreto Nº 594, sobre Condiciones Básicas de Higiene y Seguridad en los Lugares de Trabajo.



Requisitos para empezar

Para la implementación del **Sistema de Acreditación SAC Inicial** en las empresas, se han definido los siguientes requisitos de formalización:

1. Tener legalmente constituido el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
2. Tener firmado el Protocolo de Compromiso, por parte de la alta dirección, Presidente CPHS de la empresa y el IST.

Requisitos del Sistema **SAC** inicial

El **Sistema de Acreditación SAC Inicial** considera los siguientes requisitos para la acreditación y funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

1. Cumplimiento de normativa legal vigente aplicable a la constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.
2. Aplicación de un Sistema de Gestión que considere los siguientes aspectos:

Diagnóstico: Análisis de la situación de la empresa que permita definir los problemas más relevantes vinculados a los accidentes y enfermedades profesionales.

Objetivos: Fijación de metas a alcanzar a través de la aplicación del programa de trabajo del CPHS.

Programa de Trabajo: Determinación de las actividades que debe realizar el CPHS para alcanzar las metas propuestas y de esta forma, mejorar los niveles de seguridad en la empresa. Este programa debe considerar al menos las siguientes actividades:

- Aserorar en el cumplimiento de las Disposiciones Legales.
- Identificar y corregir actos y condiciones inseguras.
- Realizar promoción de la Prevención y el Autocuidado.
- Mejorar el orden y la limpieza.
- Investigar los accidentes.
- Mejorar el uso de los Equipos de Protección Personal.
- Mantener la vitrina del CPHS al día.

El Sistema de Acreditación **SAC Inicial** está basado en el Manual de Consultas para Comités Paritarios del IST; el cual puede ser utilizado como una referencia o guía de consulta.



Etapas para la Implementación del Sistema **SAC** inicial

1. Firma de Protocolo de compromiso:

Objetivo: Asegurar el compromiso por parte de la alta dirección, integrantes del CPHS y profesional (es) de prevención de la organización, mediante la firma de un protocolo de acuerdo.

2. Capacitación inicial a integrantes de CPHS:

Objetivo: Capacitar e informar a los integrantes de los CPHS, sobre el **Sistema de Acreditación SAC Inicial**, junto con la entrega de material y listas de chequeo que falicitarán el proceso de implementación del Sistema de Gestión.

3. Autodiagnóstico e Identificación de brechas:

Objetivo: Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y del **Sistema de Acreditación SAC Inicial**.

Nota: Es opcional la realización de la auditoría de Acreditación, para aquellos que tengan implementados los requisitos del sistema.

4. Reunión de Planificación:

Objetivo: En reunión ordinaria de CPHS, dar a conocer los resultados de autodiagnóstico y definir las acciones que se efectuarán para cubrir las brechas existentes, mediante la designación de responsables y plazos.

5. Auditoría de Pre-Acreditación:

Objetivo: Verificar el cumplimiento de los requisitos del **Sistema de Acreditación SAC Inicial** mediante la revisión de evidencias objetivas.

Para estos efectos, se requiere que el CPHS tenga implementado un Sistema de Gestión de seis meses como mínimo en aplicación.

6. Auditoría de Acreditación de Re-Acreditación:

Objetivo: Verificar el cumplimiento de los requisitos del **Sistema de Acreditación SAC Inicial**, mediante la revisión de evidencias objetivas.

Nota: Esta Auditoría se hará cada dos años.

7. Entrega de Acreditación:

Objetivo: En un acto oficial, se entregará a la empresa y al CPHS el documento que certifica el cumplimiento de los requisitos del **Sistema de Acreditación SAC Inicial**.